

**MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS****15 DE MAYO DE 2020**

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/47/237 del año 1997, habiéndose proclamado con anterioridad el año Internacional de las Familias en el año 1989, por resolución 44/ 82, con objeto de concienciar de la relevancia de las familias y su función trascendental en cuanto al sustento físico y emocional, educación y formación de hijos e hijas, así como el apoyo a otros miembros de la misma.

El Día Internacional de las Familias, se celebra todos los años, pero este año, ante la situación excepcional que se está viviendo en el contexto de la pandemia internacional por Covid-19, su celebración resulta de especial trascendencia. No en vano, esta situación ha demostrado la importancia fundamental de la familia, como núcleo básico en el que se organiza la sociedad occidental, en general, y con mayor relevancia aún, la sociedad andaluza, en particular. Las familias, una vez más, han resultado fundamentales para sobrellevar complicadas situaciones individuales derivadas de la extraordinaria situación vivida, relativas a salud, estado anímico y situación económica.

En este marco de concienciación del papel relevante de la familia, en un mundo globalizado que cambia rápidamente tras la cuarta revolución industrial, la Comunidad Autónoma de Andalucía refuerza su apuesta decidida por poner a las **Familias en el centro de sus políticas**, teniendo en cuenta que éstas dan a las personas un sentido de identidad y de pertenencia y se configuran en el marco dónde la mayoría de las personas toman sus decisiones, configurándose por tanto como motor de cambio social, teniendo como metas el fortalecimiento de las familias en toda su diversidad , con especial atención a la infancia y a la juventud, no sólo en las ciudades, sino también en las zonas rurales, haciendo hincapié en las familias vulnerables y prevención de la pobreza.



Así mismo, se hace especial incidencia en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y la división equitativa de responsabilidades entre los progenitores, como elementos esenciales de una política moderna sobre las familias, teniendo en cuenta los elementos que según la Comisión Europea contribuyen al equilibrio entre el trabajo y la vida personal: los servicios de guardería, las licencias parentales y familiares, los sistemas de beneficios fiscales y la diversificación de las modalidades de trabajo.

En Andalucía la familia se ha configurado tradicionalmente siguiendo el modelo de los países mediterráneos, donde la figura del cabeza de familia ha tenido gran predominancia en la organización familiar, en contra de lo ocurrido en los países del norte de Europa. No obstante, ha habido una progresiva transformación de las familias andaluzas, con la incorporación de la mujer al mundo laboral y otros cambios estructurales y sociales de gran calado.

La realidad actual frente al coronavirus ha sido afrontada por las familias andaluzas, mostrando una vez más la diversidad de las mismas, conviviendo la familia nuclear con hijos e hijas, la familia nuclear sin descendencia, las familias monoparentales cada vez más numerosas, las familias reconstituidas y otras formas de organización familiar.

Por otra parte, en el año 2015 la ONU, aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que, a través de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende orientar a los países y a sus sociedades, con objeto de mejorar la calidad de vida de sus miembros. Sus objetivos, van encaminados desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Desde Naciones Unidas se reconoce que las familias son receptoras de estos objetivos, pero también **agentes de cambio**, para la consecución de los mismos.

Por todo ello, desde el Gobierno Andaluz, ante este nuevo escenario, en nuestro firme compromiso desde las diferentes Consejerías y en especial desde la **Secretaría General de Familias** de esta Consejería de Salud y Familias, coincidiendo con el Día Internacional de las Familias, y reconociendo los postulados de Naciones Unidas en el sentido de destacar la relevancia de las



familias como principal núcleo social de desarrollo de las personas; teniendo en cuenta el esencial papel que están desempeñando en esta crisis sanitaria sin precedentes, así como su papel como agente de cambio en el marco de la Agenda 20/30 sobre desarrollo sostenible de la ONU; Andalucía, en un contexto internacional de pandemia internacional y centrándose en la realidad andaluza quiere trasladar a través de este manifiesto un **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A TODAS LAS FAMILIAS ANDALUZAS**, trasladando, en primer lugar, nuestro pésame a las familias que han perdido algún miembro de su familia víctima del coronavirus, con el dolor añadido que ha supuesto además las circunstancias vividas.

A todas las familias de Andalucía queremos transmitir nuestro sincero agradecimiento y orgullo por cómo han afrontado el confinamiento decretado por el Estado de Alarma y su irreprochable actitud de forma generalizada de forma generalizada en estos difíciles momentos.

Por todo ello, expone el compromiso de su Gobierno de reforzar más que nunca las políticas andaluzas en pro de las familias mediante el presente **Manifiesto Andaluz de las Familias**, que se concreta en los siguientes puntos:

1. Reconocimiento en Consejo de Gobierno el papel de las familias andaluzas en la actual situación, como una de las instituciones más valoradas en relación al relevante papel que desempeñan en la sociedad, dándole visibilidad a las distintas realidades de las familias andaluzas.
2. Elaboración y difusión de un manifiesto con motivo del Día Internacional de las Familias.
3. Elaboración de una campaña específica de comunicación en homenaje a las familias andaluzas, con la difusión de la canción “Andalucía, tu superpoder” compuesta especialmente para la ocasión y transmitir ánimo a las familias andaluzas.
4. Constituir un equipo de trabajo específico que analice la nueva realidad de las familias andaluzas frente al Covid-19 y elabore un Plan específico de medidas de aplicación en Andalucía.

